

DENUNCIAS

Denuncia remitida por la Plataforma «Sálvemos el castillo de Alburquerque» ADEPA (Asociación para la Defensa del Patrimonio Sierra de San Pedro Los Baldíos)

Ante el interés que tienen sus argumentos contra la obra a realizar en el castillo, los recogemos aquí.

(Extracto de la conferencia de don Aureliano Sainz, catedrático de la Universidad de Córdoba «Sálvemos el castillo de Alburquerque»).

Segundo proyecto de la Hospedería en el castillo de Alburquerque

El proyecto de la Hospedería al ser sobre un bien de Interés Cultural no tiene que ser visado por el Colegio de Arquitectos, es la propia Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura la que finalmente lo aprueba.

A diferencia del primero de los proyectos, que se presentaba de forma unitaria, el segundo, sin explicar las razones, se ha dividido en tres partes, o intervenciones.

Primera intervención.

Se realiza en los Baluartes, en la que se llevará a cabo el vaciado de los tres primeros para edificar una hospedería enterrada (así se dice en la memoria). En el primero, Pico de Diamante, y el tercero se construirán tres plantas subterráneas. Junto al Pico de Diamante, se construirá un aparcamiento para más de 40 plazas. Tendrá 36 habitaciones en los Baluartes.

Segunda intervención.

La segunda intervención, una vez acabada la primera, se realiza en torno al Patio de Armas. Se crea una cafetería-terracea en la actual batería de Santa Lucía y se construirán «únicamente las habitaciones más significativas».

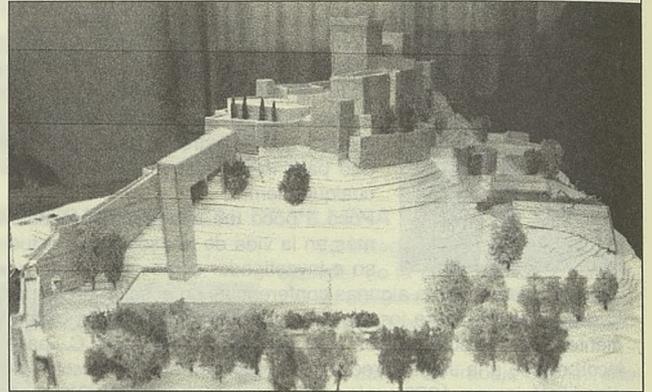
Aspectos del nuevo proyecto que contravienen a la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

1.- No se ha presentado ningún informe en el que se explique el origen histórico, la evolución arquitectónica ni la singularidad del castillo de Alburquerque.

2.- La división de un proyecto para la creación de una hospedería en el castillo de Alburquerque en tres partes, con la denominación de intervenciones, no se justifica ni arquitectónica ni constructivamente, pues es un proyecto único cuyas partes están totalmente interrelacionadas.

3.- No se ha realizado una diagnosis de los Baluartes para saber cómo le puede afectar una intervención en la que se van a perforar sus muros.

4.- Toda intervención se entiende como conservación, restauración y puesta en valor y no como proyectos de nueva edificación utilizando los elementos que componen el monumento. La condición



de nueva edificación se reconoce en la propia Memoria del Proyecto de Ejecución de la Hospedería, cuando en el mismo se dice que «el edificio queda enterrado».

5.- Se provoca una grave alteración histórica, arquitectónica y artística de los Baluartes con la transformación de sus muros defensivos al quedar convertidos en paredes exteriores de un falso edificio, en las que se realizarán 36 ventanas y tres grandes puertas.

6.- La Ley de Patrimonio indica que se deben respetar las características volumétricas y espaciales definidoras del inmueble; sin embargo, se llevan a cabo nuevas construcciones al edificarse sobre el nivel del suelo un parking de automóviles que se unirá al primer Baluarte.

7.- Aunque de manera explícita no sea indicado, por el estudio de la Memoria, de los planos y la maqueta, se deduce que de nuevo se van a construir una torre de ascensores y una pasarela, ésta a nivel de suelo y por encima del edificio de aparcamientos, lo que supone, otra vez, un impacto visual sobre el castillo.

8.- Se provocará una fuerte alteración del recinto histórico de la villa medieval, ya que hay que construir una vía de circulación de vehículos para llegar al parking de la hospedería.

9.- A pesar de que en la Memoria del Proyecto se dice que «se pretende conservar, restaurar y potenciar los numerosos elementos arquitectónicos, históricos y culturales... del castillo» posteriormente, lo único que se va a restaurar será la cabecera de la Torre noreste que da acceso al Patio de Armas.

